

LIQUIDACION DE COSTAS

SECRETARIA. A continuación efectúo la liquidación de costas ordenada en auto del 22 de junio de 2021.

Agencias en derecho	\$2.400.000.00
---------------------	----------------

Otros gastos	\$ <u>0.00</u>
--------------	----------------

TOTAL	\$2.400.000.00
-------	----------------

SON: DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE.

Ibagué, diecinueve (19) de enero de dos mil veintidós (2022).

El Secretario,

RICARDO GUAYACAN RINCON

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, diecinueve de enero de dos mil veintidós

Rad. 2021-53

Como la anterior liquidación de costas se encuentra ajustada a derecho, el juzgado le imparte aprobación.

De igual manera se aprueba la liquidación de crédito por no haber sido objetada y encontrarse ajustada a los lineamientos procesales.

NOTIFIQUESE.


GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
Juez